



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



II Ruta del Puchero Bolaños de Calatrava

Publicadas las bases de la II Ruta del Puchero de Bolaños de Calatrava que se celebrará del 18 al 27 de noviembre de 2016.

Bases del Concurso:

PRIMERA. La Asociación de Empresarios y Autónomos de Bolaños (ABEA) y el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava convocan la II Ruta del Puchero para determinar el mejor plato de cuchara tradicional de la localidad.

Esta actividad tiene el fin de dar a conocer al público en general la riqueza gastronómica y cultural que tiene Bolaños de Calatrava, así como consolidarla en el futuro como una actividad tradicional de nuestra localidad y punto de encuentro para los profesionales e integrantes del sector turístico y gastronómico.

Entre los objetivos de la II Ruta del Puchero de Bolaños se establecen:

- Promocionar nuestra localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, consiguiendo así avanzar hacia una oferta y un turismo de calidad capaz de generar empleo y riqueza.
- Fomentar la participación ciudadana y crear un punto de encuentro entre empresas del sector hostelero.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.

Para ello, se determinará una única categoría de puchero. El plato se ajustará a algún plato de cuchara (puchero), con libertad de elección en los ingredientes y en la presentación del mismo.

SEGUNDA. Esta iniciativa lleva asociado un concurso que se desarrollará del 18 al 27 de noviembre de 2016, ambos inclusive, en **horario mínimo** de 13:00 horas a 15:30 horas y de 20:30 horas a 23:00 horas. El precio estipulado para los platos de degustación de los pucheros a concurso es de 2,5€ con consumición incluida (caña, botellín o vino de la localidad o similar). Si la consumición consta otro vino, cerveza premium o refresco, el precio será de 3,0€. En el caso de consumiciones especiales (cervezas de mayor formato o vinos especiales), el precio aumentará proporcionalmente al de la consumición solicitada.

TERCERA. Podrán optar a participar en el concurso todos los establecimientos de hostelería que cumplan los siguientes requisitos:

- Establecimientos hosteleros (bares, restaurantes, etc.), con licencia de apertura y actividad en vigor, cuya razón social esté en Bolaños de Calatrava y la actividad la desempeñen en la misma localidad.
- Formalizar la inscripción para el concurso en el plazo fijado por la Organización (**hasta el miércoles 26 de octubre de 2016 a las 14:00 horas**).
- La organización se reserva el derecho de admisión de las propuestas presentadas, siempre velando por la calidad y la buena consecución de las mismas. Para ello, la organización conformará una Comisión de Calidad que, previo al inicio de la Ruta, evaluará las propuestas de los participantes para dictaminar si son o no aptas para el concurso. Asimismo, dicha Comisión tendrá la misión de velar para que, durante el transcurso de la Ruta, los platos presentados por los establecimientos participantes se ajusten (en formato, tamaño, calidad y presentación) al



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



evaluado inicialmente por la Comisión. En caso contrario, el establecimiento que incumpliera esta premisa sería apercibido y podría conllevar la descalificación del concurso.

CUARTA. Premios: Se establecerán dos premios para los pucheros mejor valorados (primer y segundo premio), consistentes en:

- Primer premio: Dotación económica de 100€, patrocinada por el Ayuntamiento de Bolaños, trofeo y diploma.
- Segundo premio: Dotación económica de 50€, patrocinada por el Ayuntamiento de Bolaños, trofeo y diploma.

QUINTA. La inscripción en el concurso tiene un coste por categoría de 30€ para establecimientos socios de ABEA y de 50€ para los no asociados.

SEXTA. La documentación imprescindible para la inscripción puede ser solicitada en:

- Sede de ABEA (Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos): Calle Ramón y Cajal, 12 2ªPlanta. Teléfono: 663312362, en horario de tarde.
- En la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Bolaños: Plaza de España, 1. Teléfono: 926870027, en horario de mañana.
- Por correo electrónico: abea@bolanosdecalatrava.es / oac@bolanosdecalatrava.es
- En las web: www.abeabolanos.es / www.bolanosdecalatrava.es
- La fecha límite para inscribirse es el **miércoles 26 de octubre** de 2016 hasta las 14 horas.

La Ficha de inscripción será distribuida a través de los contactos detallados en el punto anterior y constará de: Nombre del establecimiento, teléfono y dirección, nombre del plato de cuchara presentado, horario y día de cierre del establecimiento (en su caso). La documentación será remitida a la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos (ABEA) o al Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (OAC), bien presencialmente o a través de correo electrónico. La inscripción se formaliza con el pago de la cuota correspondiente, en la cuenta bancaria de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos:

LIBERBANK BANCO DE CASTILLA LA MANCHA. Nº Cuenta: 2105 5079 15 3010046046

SÉPTIMA. Cada participante podrá presentarse al concurso con un único plato. Será necesario, para la elaboración de la publicidad pertinente, así como los folletos de votación, adjuntar a la organización una foto del plato presentado a concurso.

OCTAVA. Los establecimientos admitidos a concurso deberán, en todo momento, respetar las normas del concurso, así como atender a la organización en lo referente a imagen, precios, orden, limpieza, horario y servicio de los platos a concurso. Si algún establecimiento no respeta las bases y normas del concurso podrá ser descalificado del concurso y excluido de próximas convocatorias del certamen.

NOVENA. El jurado. Los premios serán otorgados por votación popular, para lo cual la organización proveerá a todos los establecimientos participantes de folletos de votación, que serán depositados en los propios establecimientos, encargados de custodiarlos hasta la recogida de los mismos por parte de la organización, una vez finalizado el período de la Ruta. Para que el voto sea válido será obligatorio que los folletos estén sellados por, al menos, la mitad más uno de los establecimientos participantes.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



Una vez finalizada la Ruta del Puchero se efectuará el recuento de las votaciones válidas en el salón de actos del Ayuntamiento de Bolaños en presencia de la Organización, la Comisión de Calidad y todas aquellas personas interesadas que deseen asistir. El día del recuento se comunicará con antelación a los establecimientos participantes y se dará la debida publicidad en las redes sociales de ABEA y Ayuntamiento.

Entre todas las papeletas válidas, se sortearán dos premios para los participantes, que son los mismos que para el II Concurso de Coctelería, consistentes en una estancia rural de fin de semana para dos personas, patrocinada por la agencia de viajes Meditour y un lote de productos típicos de la localidad.

DÉCIMA. La organización avisará a los premiados para que asistan al acto de entrega de premios, sin concretar en qué posición han quedado dentro del Concurso, y estos resultados no trascenderán hasta el acto de entrega de los premios.

UNDÉCIMA. La organización garantiza a los participantes de la II Ruta del Puchero de Bolaños la realización de una amplia comunicación del evento en nuestra comarca como forma de potenciar la participación ciudadana, a través de los diferentes medios de difusión al alcance.

Para ello se realizarán y distribuirán carteles. Habrá un banner fijo en la página web del Ayuntamiento de Bolaños con acceso a la información de la Ruta y las bases de participación. Se realizarán y repartirán folletos informativos y de participación de la Ruta. Se hará la difusión pertinente en Radio Bolaños y en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Bolaños y de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos.

Todas las incidencias no contempladas en estas bases serán resueltas por la organización. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases, resoluciones de la organización y el fallo del jurado popular.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN II RUTA DEL PUCHERO DE BOLAÑOS

Nombre Establecimiento:		CIF:	
Dirección:			
Teléfono:		Email:	
Persona de contacto:			
Nombre del Plato:			
Día/s de cierre establecimiento:			
¿Es socio de ABEA? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			

El presente formulario de inscripción para la II Ruta del Puchero de Bolaños será remitido a la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos (ABEA) o al Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (OAC), bien presencialmente o a través de correo electrónico hasta las 14:00 horas del día 26 de octubre de 2016.

La inscripción se formaliza con el pago de la cuota correspondiente, en la cuenta bancaria de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos:

LIBERBANK BANCO DE CASTILLA LA MANCHA. Nº Cuenta: 2105 5079 15 3010046046

Cuota a ingresar:

Socios de ABEA -- 30€

NO socios -- 50€

Asimismo, **cada establecimiento adjuntará fotografía del plato de puchero** (aceptado por la organización) para el concurso, **antes del viernes 4 de noviembre**.

Con la presente solicitud se aceptan las condiciones de participación previstas en las bases por la Organización.

Bolaños de Calatrava, a _____ de octubre de 2016

Firma y sello del establecimiento